

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO  
BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

No. 085

viernes, 25 de septiembre de 2020

#	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Actuación
1	2007-00030	ordinario	AURORA CARRILLO GARCÍA	TRANSPORTES CUNCHIPA	24-jul-20	Auto no da tramite a memorial allegado, queda el proceso en espera de se efectivicen las medidas cautelares solicitadas.
2	2016-00308	ordinario	ELSA ALICIA NATES DE LIZ	PORVENIR Y OTRO	24-jul-20	Auto dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, ordena liquidar costas.
3	2017-00060	ordinario	LUZ ANGELA GUTIERREZ	COLPENSIONES	24-jul-20	Auto requiere; no reconoce personería apoderado con licencia temporal; reconoce personería apoderados COLPENSIONES.
4	2018-00236	ordinario	MARIA PATRICIA CAICEDO	PROTECCIÓN Y OTROS	24-jul-20	Auto admite contestación a la demanda, señala fecha para audiencia.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.



REINALDO POSSO GALLO  
El Secretario.